

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo indicado en los artículos 75 y 76 del C.G.P., se acepta la sustitución del poder efectuada por VALENTINA YISETH ARREGOCES BENITEZ.

Se reconoce personería para actuar como apoderada de la parte demandante a la estudiante de derecho de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga, YENIRETH ARREDONDO MENDOZA en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2af8f36d7717f4243e52700e155de48f59ad889660546e87d89c529e57b4830**

Documento generado en 28/02/2022 02:06:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>